



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/43807

04/09/2021

109471

AUTOR/A: AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha desempeñado una labor fundamental en la gestión de la pandemia y, en lo referente al control de aforo en los estadios, este se ha hecho para garantizar la seguridad sanitaria.

Teniendo todo ello en cuenta, y para paliar la falta de ingresos de la Asociación de Clubs de Baloncesto (ACB), la Asociación de Clubs Españoles de Balonmano (Asobal) y otros deportes que se hayan visto afectados por la ausencia de público en sus estadios y pabellones, como consecuencia de las limitaciones de aforo establecidas a raíz de la pandemia de la COVID-19, el CSD ha anunciado tres líneas de subvención por valor de 13 millones de euros.

El Gobierno considera al deporte un motor económico del país y desea que pueda funcionar plenamente; por ello, se congratula de la evolución positiva de la pandemia y de la recuperación de competencias por las Comunidades Autónomas.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) aprobó, el pasado 29 de septiembre, con el acuerdo de todos los miembros y una sola abstención, las medidas específicas frente a la COVID-19 adoptadas para el inicio de las competiciones deportivas de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, la Liga de la ACB así como de otros eventos deportivos, que estarán en vigor durante el presente mes de octubre.

Este progresivo incremento en el aforo refleja una evolución positiva de la pandemia. España se ha convertido en uno de los lugares mejor protegidos y con más



seguridad frente a la COVID-19, gracias al amplio grado de cobertura vacunal registrado hasta la fecha.

Las medidas contenidas en el Acuerdo son comunes y de mínimos para todo el país durante el presente mes y, en la última semana del mismo, se realizará una nueva evaluación de la situación.

Las autoridades competentes podrán añadir, adicionalmente, otras medidas con base en la evolución de la pandemia, el impacto de las campañas de vacunación en la situación epidemiológica y cualquier nuevo conocimiento que se genere sobre el control de la transmisión de SARS-CoV-2.

El deporte ha sido un sector especialmente castigado por las restricciones derivadas de la especial situación de emergencia sanitaria vivida y, en todo momento, se ha velado por el cumplimiento de las mismas y el inicio progresivo de las competiciones, con una apuesta por el deporte también como elemento de reactivación económica del país.

Madrid, 21 de octubre de 2021